

DIRECCION DE INVESTIGACION E INNOVACION

BASES

INCENTIVO POR PUBLICACIONES AÑO 2019

La Dirección de Investigación e Innovación de la Vicerrectoría Académica, presenta las Bases para acceder al **Incentivo por Publicaciones, año 2019**, las cuales describen los principales antecedentes, requisitos y procedimiento para acceder al estímulo establecido en el actual Reglamento sobre Políticas de Incentivos a la Investigación de la Universidad Central de Chile¹.

1. Antecedentes Generales

El incentivo por publicaciones tiene por objetivo estimular la producción de publicaciones indexadas, a través de la entrega de un beneficio económico por cada publicación del **año 2018 y año 2019** realizada por docentes, investigadores, investigadores asociados y académicos de la Universidad Central de Chile, que se encuentren indexadas en Web of Science (WoS, ex-ISI), Scopus o en la colección SciELO Chile, y que hayan reconocido en ellos su afiliación a la “**Universidad Central de Chile**”, excluyéndose aquellos trabajos publicados sin afiliación explícita a ella o con afiliación distinta a la indicada.

Los montos de incentivo se definirán acorde al presupuesto disponible y el total de publicaciones que cumplan con los requisitos para recibir incentivo.

Según el tipo de documento, se cancelará el monto que resulte al aplicar la fórmula que se describe en la tabla siguiente, sin sobrepasar los montos máximos allí indicados.

Tipo de Documento según indexación	Monto Bruto (\$)	Monto Bruto Máximo (\$)
WoS		
Article, Review	X	1.500.000
Correction, Correction Additional, Discussion, Editorial Material, Item about an Individual, Letter, Music Score, Music Score Review, News Item, Note, Poetry, Reprint, Script, Software Review	$\frac{1}{2} * X$	750.000
Scopus		
Article, Review	X	1.500.000
Conference paper, Editorial, Erratum, Letter, Note, Short survey	$\frac{1}{2} * X$	750.000

¹ Resolución N°1384/2017.



SciELO Chile		
Artículo original, Revisión	$\frac{1}{5} * X$	300.000
Comunicación Breve, Actualización, Informe Técnico, Nota, Reseña, Punto de Vista, Metodología, Cartas, Entrevista, Editorial, Informe de Caso, Comentarios, Anexo, Anuncio, Resumen	$\frac{1}{10} * X$	150.000

Para validar el tipo de documento asociado a la publicación, se utilizarán los siguientes accesos disponibles a nivel institucional: www.scopus.com y <https://scielo.conicyt.cl/> no siendo aplicable, en caso de múltiple indexación, cualquier otro medio de verificación.

2. Requisitos para Acceder al Incentivo

Los requisitos para acceder a este beneficio son los siguientes:

- Ser docente jornada (completa o media jornada), docente por hora, docente asociado, investigador, investigador asociado o académico de la Universidad Central de Chile al momento de la postulación y al pago del incentivo.
- Ser autor o coautor de una publicación indexada a WoS (ex-ISI), Scopus o SciELO Chile, **año 2018 o año 2019**.
- Expresar en la publicación la siguiente afiliación o adscripción en forma correcta y explícita: **"Universidad Central de Chile"**.
- Enviar la publicación, original o copia en formato impreso, junto con el "Formulario de Solicitud de Incentivo por Publicaciones" correspondiente, a la Dirección de Investigación e Innovación de la Vicerrectoría Académica. También, es necesario hacer llegar una copia digital de la publicación en formato pdf al mail investigacion@ucentral.cl

3. Consideraciones Generales

Acorde a las bases del concurso 2019, solo podrán acceder al incentivo aquellas publicaciones indexadas en Web of Science, Scopus o SciELO Chile, **año 2018² y año 2019**. A modo de ejemplo, las siguientes publicaciones cumplen los requisitos para solicitar el incentivo por publicación, año 2018 y año 2019, respectivamente.



² Solo podrán optar a este incentivo, aquellas publicaciones del año 2018 que no fueron beneficiadas en el Concurso de Incentivos por publicaciones del año anterior. Esta información será validada por la Dirección de Investigación e Innovación.



Contents lists available at ScienceDirect

Journal of Molecular Structure

journal homepage: <http://www.elsevier.com/locate/molstruc>



Tuning the molecular/electronic structure of new substituted pyrazoles: Synthesis, biological trials, theoretical approaches and Hammett correlations



Carlos Bustos^{a, *}, Luis Alvarez-Thon^{b, *}, Elies Molins^c, Ignacio Moreno-Villoslada^d, Gabriel Vallejos-Contreras^a, Christian Sánchez^a, Ximena Zarate^{d, ***}, Desmond Mac-Leod Carey^d, Eduardo Schott^{e, f, *}

^a Instituto de Ciencias Químicas, Universidad Austral de Chile, Avda. Las Encinas 220, Campus Isla Teja, Casilla 456, Valdivia, Chile

^b Universidad Central de Chile, Bosca 1783, Santiago de Chile, Chile

^c Institut de Química de Materials de Barcelona (IQM-CSIC), Campus UAB, 08193, Bellaterra, Spain

^d Instituto de Ciencias Químicas Aplicadas, Facultad de Ingeniería, Universidad Autónoma de Chile, Av. Pedro de Valdivia 425, Santiago, Chile

^e Departamento de Química Inorgánica, Facultad de Química, Pontificia Universidad Católica de Chile, Vicuña Mackenna, 4860, Macul, Santiago, Chile

^f Centro de Nanotecnología y Materiales Avanzados, CIEN-UC, Pontificia Universidad Católica de Chile, Av. Vicuña Mackenna, 4860, Macul, Santiago de Chile, Chile

ARTICLE INFO

Article history:

Received 29 March 2018
Received in revised form
25 May 2018

ABSTRACT

The high yield synthesis, characterization and biological trials of a family of compounds containing the pyrazole core (E) 3,5-dimethyl-1-(4-R phenyl)-4-(phenyldiazenyl)-1H-pyrazoles (with R = 4-CH₃O (1), 4-Cl (2), 4-H (3), 4-F (4), 4-CI (5), 4-CF₃ (6), 4-CN (7), 4-NO₂ (8), 3-Cl (9), 3-NO₂ (10), 2-Cl (11) and -C₆F₅ (12)).



Contents lists available at ScienceDirect

Forest Ecology and Management

journal homepage: www.elsevier.com/locate/foreco



Assessing habitat quality when forest attributes have opposing effects on abundance and detectability: A case study on Darwin's frogs



Andrés Valenzuela-Sánchez^{a, b, c, *}, Benedikte R. Schmidt^{d, e}, Catalina Pérez^b, Tania Altamirano^b, Verónica Toledo^f, Ítalo Pérez^g, Sebastián Teillier^h, Andrew A. Cunninghamⁱ, Claudio Soto-Azat^j

^a Instituto de Ciencias Ambientales y Evolutivas, Facultad de Ciencias, Universidad Austral de Chile, Avda. Rector Eduardo Morales s/n, Edificio Pudahuel, Valdivia, Chile

^b ONG Ranita de Darwin, Nautim Cox 152, Santiago, Chile

^c Centro de Investigación para la Sustentabilidad, Facultad de Ciencias de la Vida, Universidad Andrés Bello, República 440, Santiago, Chile

^d Department of Evolutionary Biology and Environmental Studies, University of Zurich, Winterthurerstrasse 190, 8057 Zurich, Switzerland

^e Info Fauna Karch, UniMail, Bâtiment G, Bellevaux 51, 2000 Neuchâtel, Switzerland

^f Fundación Huello Huello, Camino Internacional km 55, Neltume, Panguipulli, Chile

^g Instituto de Recursos y Desarrollo, Gerencia de Recursos Acuáticos, Corporación Nacional Forestal, Paseo Bulnes 259, of. 705, Santiago, Chile

^h Escuela de Arquitectura del Paisaje, Universidad Central de Chile, Toesca 1783, Santiago, Chile

ⁱ British Ecological Society, British Ecological Society, Centre for Ecology and Hydrology, CEH Wallingford, Wallingford, Oxford, NW1 4RY, UK

ARTICLE INFO

Keywords:
Amphibian
Conservation

ABSTRACT

Forest management can be used to increase the local abundance of species of conservation concern. To achieve this goal, managers must be sure that the relationships between the targeted forest attributes and the focal species abundance are based on robust data and inference. This is a critical issue as the same forest attributes



La solicitud de incentivo y posterior pago, son independientes de los recursos de la investigación que dio origen a la publicación.

En el caso de las publicaciones que tienen más de un autor de la Universidad Central de Chile, el monto del incentivo se reparte en partes iguales según la cantidad de coautores o acorde a lo descrito en el numeral 3 del Formulario de Solicitud de Incentivos por Publicaciones.

Los autores UCEN no podrán contar con más de 2 afiliaciones en las publicaciones (por ejemplo: Universidad Central de Chile y otra Institución patrocinante). Por tanto, toda solicitud de incentivo presentada por investigador/a, que indique en su publicación más de 2 afiliaciones, será automáticamente rechazada por el Comité de Evaluación y Selección.

Las publicaciones, para dar origen al incentivo, no pueden haber sido publicadas simultánea, anterior ni posteriormente bajo una identificación distinta a la que se presenta para este beneficio de la Universidad Central de Chile. Del mismo modo, las publicaciones que resulten ser traducciones de artículos ya publicados (por ejemplo, desde inglés a cualquier otro idioma), no serán consideradas en este concurso.

Es responsabilidad del autor velar para que los editores de la revista en que se publica envíen de forma correcta y oportuna los antecedentes de su publicación a las bases de Web of Science, Scopus o a SciELO Chile, según sea el caso.

La UCEN no hará devolución de los antecedentes de las postulaciones recibidas, ni estas podrán sufrir modificaciones o incorporar nuevos antecedentes o documentos una vez enviada la postulación a este incentivo.

Los investigadores asociados a la Universidad Central de Chile, reconocidos acorde a la Resolución No. 3432/2015, podrán optar a un incentivo **máximo anual de \$7.500.000**, respecto de la publicación de Artículos WoS o Artículos Scopus.

No podrán optar al estímulo por publicación indexada en Web of Science, Scopus o en la colección SciELO Chile, los docentes jornada (completa, $\frac{3}{4}$ o $\frac{1}{2}$ jornada), docentes por hora, docentes asociados, investigadores, investigadores asociados o académicos, que tienen compromisos pendientes con la Dirección de Investigación e Innovación de la Vicerrectoría Académica (informes, rendiciones, cumplimiento de convenios asociados a concursos anteriores), o situaciones pendientes con la Dirección de Finanzas (fondos por rendir, deudas de proyectos o licitaciones), Dirección de Recursos Humanos (vigencia laboral), Fiscalía (procesos de Comité de Ética interno u otros, sean estos internos o externos), o similares situaciones que la Universidad conozca respecto de instituciones externas que apoyan proyectos de investigación, como Conicyt, Corfo, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, entre otras.



4. Procedimiento de Solicitud y Entrega del Incentivo

El Fondo de Incentivo de Publicaciones, para el año 2019 operará de la siguiente forma:

- a) Se recibirán formularios de postulación entre el **lunes 15 de abril de 2019 y el viernes 30 de agosto de 2019, a las 18.00 horas.**
- b) El solicitante debe entregar el Formulario completo (disponible online) y la publicación (original o copia) en formato impreso, en un sobre cerrado a nombre de la Dirección de Investigación e Innovación de la Vicerrectoría Académica, en las Oficinas de dicha unidad, Casa Central (Toesca 1783, piso 2) y adicionalmente, debe enviar la versión digital de la publicación, al mail investigacion@ucentral.cl
- c) Los antecedentes recibidos se someten a revisión para aprobación o rechazo de la Solicitud de Incentivo por Publicaciones, por un Comité de Evaluación y Selección. Este Comité está conformado por el Vicerrector Académico, el Director de Postgrado y Educación Continua y el Director de Investigación e Innovación de la Universidad. Posteriormente, se notifica la decisión al beneficiario.
- d) La Dirección de Investigación e Innovación, tramitará el pago de las solicitudes aprobadas por el Comité de Evaluación y Selección.
- e) Cualquier controversia no contemplada en estas bases, será resuelta por el Comité de Evaluación y Selección.

5. Condiciones de Pago del Incentivo

El monto del incentivo es por publicación, no por número de autores de la Universidad Central de Chile que ésta incluye. Por lo tanto, se entrega el monto que corresponda a los autores de la Universidad Central en partes iguales o acorde a lo descrito en el Formulario de Solicitud de Incentivos por Publicaciones. En el caso de estar contratado bajo la modalidad de prestación de servicios, cada uno de los autores debe entregar la boleta de honorarios con el monto correspondiente para poder acceder al beneficio. En el caso de los beneficiarios con vínculo laboral, el incentivo adjudicado se agrega a sus remuneraciones.

El pago del incentivo al autor(es), se efectuará a continuación de la tramitación administrativa de dicho pago, que inicia la Dirección de Investigación e Innovación y que concluye en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.



DIRECCION DE INVESTIGACION E INNOVACION

**FORMULARIO DE SOLICITUD
INCENTIVO POR PUBLICACIONES
AÑO 2019**

Para acceder al beneficio, debe completar el formulario con la información que se solicita a continuación:

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: (*)	
RUT: (*)	
Facultad o VRA: (*)	
Correo Electrónico: (*)	
Modalidad contratación UCEN: (*) <i>Señale si es indefinido, honorarios, etc.</i>	

2. DATOS COAUTORES UCEN (agregar tantas tablas como corresponda)

a) Coautor 1

Nombre: (*)	
RUT: (*)	
Facultad / VRA: (*)	
Correo Electrónico: (*)	
Modalidad contratación UCEN: (*) <i>Señale si es indefinido, honorarios, etc.</i>	

b) Coautor 2

Nombre: (*)	
RUT: (*)	
Facultad / VRA: (*)	
Correo Electrónico: (*)	
Modalidad contratación UCEN: (*) <i>Señale si es indefinido, honorarios, etc.</i>	



3. **DISTRIBUCIÓN DEL MONTO SOLICITADO** (completar esta sección solo si la publicación tiene más de 1 autor con afiliación UCEN). Esta sección debe estar acorde a lo descrito en el numeral 2.

Nombres Autores con afiliación UCEN: (*)		Porcentaje del monto solicitado (%)
Autor UCEN 1		
Autor UCEN 2		
Autor UCEN 3		
Autor UCEN 4		
Autor UCEN 5		

4. **ANTECEDENTES DE LA PUBLICACION CON LA QUE SOLICITA EL INCENTIVO**

Tipo de Documento: (*)	Identificar tipo de documento (Ejemplos: Article, Review)	
Título de la Publicación: (*)		
Año de publicación: (*)		
Nombre Revista o similar: (*)		
Indexación: (*) <i>Señalar con una X la categoría que corresponda.</i>	WoS	
	Scopus	
	SciELO Chile	
ISSN : <i>Señalar código según corresponda.</i>	Papel:	
	Electrónico:	
Volumen y N°:		
DOI o URL publicación:		

(*): Información obligatoria a completar.

¿Adjunta copia impresa y digital de la publicación identificada anteriormente?. Recuerde que es un requisito necesario para acceder a este beneficio.

5. **DECLARACION DE VERACIDAD Y ACEPTACION**

Mediante el presente declaro que:

- i. He leído y acepto las Bases para la entrega de este incentivo.
- ii. Los datos entregados en este formulario son verídicos.
- iii. La publicación sujeta a este beneficio, no ha sido publicada simultánea, anterior, ni posteriormente bajo una identificación distinta.



Nombre y Firma de todos los autores
con afiliación UCEN